



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6453/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario GONZALO EDUARDO VALDERRAMA DÍAZ, Profesional grado 7° EUS, Planta, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Punta Arenas, para realizar visita de fiscalización por Proyecto Mejoramiento Depósito Externo Museo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena. Código BIP 40045148-0



REGISTRADO

7 NOV 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GONZALO EDUARDO VALDERRAMA DÍAZ, RUN N° 13597075-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 18 de noviembre de 2025 y hasta el 19 de noviembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos de un día al 100% y un día al 40%, reembolsos por gastos de traslados asociados y otros con cargo al presupuesto asignado a la Unidad de Proyectos de Infraestructura y pago de pasajes aéreos con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Inversión Proyecto Mejoramiento Depósito Externo Museo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena. Código BIP 40045148-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

